

	<h1>ESQUEMA</h1>	Código	REG-PC-OCP-02-02-v01
		Vigencia	01/08/2025

NOMBRE ESQUEMA:	DEL	Muestreador/a de agua potable
VERSIÓN ESQUEMA:	DE	01
ALCANCE:		<p>Este esquema aplica a personas que realizan toma de muestras de agua potable en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plantas de potabilización. - Tanques de almacenamiento. - Redes de distribución (incluyendo instalaciones domiciliarias). -
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	DE	Norma Boliviana NB 496 y NB 512.
PRERREQUISITOS:		<ul style="list-style-type: none"> • Ser mayor de edad. • Contar con una experiencia mínima de 3 meses en actividades relacionadas con el muestreo de agua potable. • Haber aprobado el curso de actualización "Buenas prácticas para el muestreo de agua potable". • Experiencia mínima de 3 meses en actividades de muestreo, bajo formato específico que documente la experiencia del candidato, en calidad de declaración jurada emitida por el empleador. <p>Nota: Haber tomado un curso mencionado en los pre requisitos con la EGPP no proporciona ninguna ventaja indebida al candidato.</p>
COMPETENCIAS SER EVALUADAS:	A	<p>Tarea: 1: Preparar el material para el muestreo de agua potable en los puntos establecidos.</p> <p>Competencia 1: Prepara las condiciones para el muestreo de agua potable en las plantas de potabilización, tanques de almacenamiento, redes de distribución e instalaciones domiciliarias.</p> <p>Tarea 2: Realizar la toma de muestras de agua.</p> <p>Competencia 2: Colecta las muestras de agua potable para cada parámetro y según los procedimientos de la norma NB 496.</p> <p>Tarea 3: Transportar muestras a laboratorio</p> <p>Competencia 3: Mantiene la cadena de frío y condiciones de conservación en el transporte de muestras</p>
CRITERIOS DE APROBACIÓN:	DE	Puntaje mínimo de 70% como resultado de la evaluación.

	<h1>ESQUEMA</h1>	Código	REG-PC-OCP-02-02-v01
		Vigencia	01/08/2025

CONDUCTA DE LOS CANDIDATOS:	No Aplica
MÉTODOS DE VIGILANCIA:	<p>Recolección de evidencia de actividad: formularios de muestreo, certificados de capacitación, actas de entrega de muestras.</p> <p>La certificación tendrá una validez de 5 años, durante los cuales el muestreador deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> No incurrir en faltas graves (ej. falsificación de datos, incumplimiento de NB 496).
CERTIFICACIÓN:	Colocar los criterios para la certificación.
RECERTIFICACIÓN:	Colocar los criterios para la recertificación.
RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN:	Repetir el proceso de certificación, pero el muestreador no debe repetir los cursos ya aprobados. Para renovar la certificación, el muestreador debe cumplir todas las actividades de vigilancia establecidas en el esquema.